

EL GUANAJUATO.

Este río forma la corriente central del Estado y tiene su origen en los Distritos de Guanajuato y de la Luz. El arroyo de "Santa Ana" que se desprende de la serranía del primero de estos Distritos y los de "La Palma," "Cabras" y "Los Lorenzos," que se forman y descienden de la ramificación de cerros que constituye el suelo del Mineral de La Luz, y que tiene como centro la gran altura del "Gigante," son los generadores del río de Guanajuato, conocido también por "de Irapuato," por ser en este Distrito á donde llegan á unirse las corrientes. Los arroyos provienen del mineral de La Luz, pasan por el Distrito de Silao ya unidos y allí no les dan otro nombre que el de *torrentes*; el de Santa Ana, robustecido con el tributo que le dan los escurrimientos de toda la región que atraviesa, entra al Distrito de Irapuato con el nombre de Río de Guanajuato y se une con los arroyos provenientes de La Luz, que al entrar unidos á Irapuato llevan ya el nombre de río de Silao y lo superan en caudal. La unión de los dos ríos se verifica á los dos kilómetros al S. de Irapuato, ciudad cabecera del Distrito.

Tanto las corrientes que proceden de La Luz, como la que proviene de Guanajuato, si bien forman las diversas curvaturas consiguientes al escabroso terreno que les sirve de lecho, marcan desde luego una dirección general hacia el S., porque en ese rumbo encontrarán su término en el Lerma, á cuya

gran cuenca hidrográfica corresponde la central de Guanajuato. Unida la corriente en el punto ya expresado, y sin variar la dirección del S., recibe más adelante el tributo del "Río de Temascalí," riachuelo que se forma en el vecino Distrito de Salamanca, y en seguida el Guanajuato deriva un poco su dirección hacia el S.E., para entrar al referido Distrito de Salamanca por terrenos de la hacienda de Huatzimitiro, municipalidad de Pueblo Nuevo, á cuyas inmediaciones encuentra la corriente del Lerma á la cual entrega su tributo.

De un trayecto tan corto que apenas excederá de 100 kilómetros, y de corriente tan torrencial como pasajera, este río es uno de los muy bien aprovechados en la República, hasta el grado de que los ribereños de su curso inferior, muchas veces no pueden hacer uso de la agua, porque desde sus primeras crecientes se ve detenida por las haciendas del curso superior, que derivan la corriente por medio de diques de pilares construídos en el lecho para llenar sus presas y preparar sus tierras para las siembras. Las crecientes pasan pronto, porque no tienen más origen que las lluvias; así es que después de esa época el río se agota y no es común que su corriente llegue completa á aumentar la del Lerma, ni aun en la época de sus crecientes. Mientras dura su travesía por el terreno montañoso de su origen, el lecho del río tiene una inclinación muy pronunciada y no permite la construcción de obras para formar depósitos; pero desde que entra al valle, la corriente se asienta y pueden aprovecharla los ribereños, que á este bien agregan el que las lluvias son frecuentes y muy regularizadas. Por los bienes que prodiga, el reducido río de Guanajuato es digno de llevar el nombre de su Estado.

EL TURBIO.

De un trayecto tan corto que apenas excederá de 100 kilómetros y de corriente tan torrencial como pasajerá, este río es de (AFLUENTE DEL LERMA POR LA MARGEN DERECHA.)

Al Norte de la populosa ciudad de León, cabecera del Distrito de su nombre en el Estado de Guanajuato, y del elevado cerro del Gigante en su vertiente occidental, parte este macizo de la sierra del Estado, se desprende la débil corriente de unos ojos de agua que, aumentada por algunos otros que encontrará en su curso, y robustecida por el poderoso tributo que le ministran muchos arroyos en tiempo de lluvias, forman la corriente troncal del "Río Turbio," llamado en la primera parte de su curso "Río de los Gómez." Desde su nacimiento, su dirección general es aproximativamente la del S.; pero describiendo un arco que lo va desviando hacia el O., hasta que en el Distrito de San Pedro Piedra Gorda practica una grandiosa curva, por cuyo medio llega á variar su dirección rumbo al E. para derivarla después al S.E., y por fin al S. en el Distrito de Abasolo, en donde verifica su confluencia con el Lerma.

Los ríos de la Laja y Turbio verifican su curso en los dos extremos oriental y occidental del Estado de Guanajuato, y los dos describen un arco inverso el uno del otro que forman como los dos brazos de un paréntesis, dentro del cual se comprende la parte más rica y poblada del Estado, que todavía cuenta como corriente central la del tan modesto como bené-

fico río que lleva el nombre de Guanajuato. El Turbio no merece en la comparación que pudiera establecerse con los otros dos ríos sus paisanos; como el Laja es de corriente constante en una parte de su trayecto, y como el Guanajuato si en sus postrimerías interrumpe su curso, es porque se agota derramando su caudal en beneficio de los agricultores del Occidente del Estado, confiados por la naturaleza á su benéfica influencia, y aun en esa comparación pudiera decirse que supera á uno y otro, por las grandes obras que en lo porvenir pueden construirse en su lecho y en el de sus afluentes para el desarrollo de la industria y de la agricultura. En la cañada de Alfaro y en la hacienda de Lagunillas, Distrito de León, existen dos saltos que se estiman el primero en cien metros de altura y en cuarenta metros el segundo, llamados los dos á servir de fuerza motriz en cuanto se estudién convenientemente sus condiciones; cerca de la ciudad de León puede construirse una gran presa capaz de contener quince millones de metros cúbicos de agua, y en la cañada de los Ochoas hay también otro sitio á propósito para la construcción de otra gran presa.

El Turbio atraviesa los Distritos de León, Romita, San Pedro Piedra Gorda, Pénjamo y Abasolo, describiendo un trayecto que con sus diversas curvas puede exceder de 140 kilómetros; durante su curso va recibiendo el tributo de muchos arroyos que sólo tienen corriente durante la estación de lluvias, y de los que, los unos se forman en los mismos Distritos que recorre el río, y los otros verdaderos riachuelos provienen de los Distritos limítrofes, siendo notable, por ser de corriente constante, el de la Saucedá que se junta al río en Atonilquillo, predio que corresponde al Distrito de Piedra Gorda. La corriente del Turbio es, en lo general, asentada por verificar su tránsito en un valle de muy débil inclinación, así es que sólo al desprenderse de las montañas de la serranía tiene corriente muy rápida y con diversos saltos y caídas de agua; es constante todo el año en los Distritos de León y Ro-

mita, aunque se debilita mucho en la época de secas y se interrumpe después por las frecuentes tomas de agua que hacen los hacendados para la irrigación de sus fincas, pues tanto sobre el lecho troncal, como sobre el de los arroyos y riachuelos tributarios, hay construídas diversas obras para el aprovechamiento de las aguas, bien depositándolas en grandes presas, ó bien formando en las márgenes de los ríos y arroyos lagunas artificiales, cuya agua emplean en el riego de los puntos más bajos, y después siembran la tierra que sirvió de lecho á esos depósitos y la que queda convenientemente enlameada. Las presas de Santa Rosa, Palote é Ibarrilla en León, y las de Santa Ana y la Concepción en Piedra Gorda, son de las más notables.

Aunque en lo general es muy satisfactorio el aprovechamiento que se hace de las aguas del Turbio, puede aumentarse mucho más el bien que ahora se obtiene porque hay aún bastantes lugares por donde se pueden derivar las corrientes bravías para almacenar considerables cantidades de agua; en el Distrito de Abasolo, que es la última parte del territorio guanajuatense que atraviesa el río, son más necesarias esas obras de provisión, porque allí sólo llegan las grandes avenidas quedando después el Turbio sin corriente. En este Distrito, y en terrenos de un rancho llamado Los Cerritos, se verifica la confluencia con el Lerma.

EL AMEALCO.

(AFLUENTE DEL LERMA POR LA MARGEN DERECHA.)

Pequeño río de 90 kilómetros de trayecto que nace en un paraje llamado "Las Cebolletas," correspondiente á la municipalidad de Amealco, siendo esta Villa la cabecera del Distrito de su nombre en el Estado de Querétaro. En la primera parte de su curso que se verifica en el Distrito de Amealco, apenas es un simple arroyo formado por las vertientes montañosas y lomas de las Cebolletas, tomando allí una dirección hacia el S.O.; pero al penetrar por la municipalidad de Coroneo al Estado de Guanajuato, recibe los tributos de los arroyos "Tigre" y "Salitrillo," con los cuales adquiere un volumen considerable de agua que le hace merecer el nombre de río, así como los tributos, aunque débiles, que le proporcionan los manantiales de Petemoro, San Antonio y el Chilarillo, lo constituyen en río de corriente constante, por más que la escasa cantidad de agua que lleva lo convierte en inútil para la agricultura durante la seca.

El Distrito de Jerécuaro al cual pertenece Coroneo, es el único territorio de Guanajuato que recorre el Amealco, llamado también "El Tigre" por algunos de sus ribereños; conserva en su tránsito la dirección S.O. que adoptó al formarse y que sólo pierde en las diversas curvaturas que practica; recibe durante su curso diversos arroyos que le son tributarios,

siendo notables por su caudal los que se desprenden de la tan hermosa serranía de Puruaga; pasa por las poblaciones de Coroneo, asentada á su margen izquierda; Jerécuaro, que es la cabecera del Distrito, y Chupícuaro, colocadas estas dos á la margen derecha. En Chupícuaro, el Amealco practica una ligera curva como envolviendo á la población, y se precipita en el Lerma al que entrega su tributo.

No por su corto trayecto deja el Amealco de adquirir un caudal considerable, pues la región que atraviesa es muy favorecida por las lluvias y grandes chubascos, así es que sus crecientes son abundantes y verdaderamente torrenciales á causa de la gran inclinación de su lecho; debido á esta circunstancia forma diversos saltos, entre los que son muy notables el llamado de la Alberca que tiene doce metros de altura, y el que denominan "La Toma," que aunque no es más que de cinco metros ofrece á la vista un bellissimo paisaje. El agua en este punto viene precipitándose con vertiginosa rapidez por un lecho escalonado, cubierto de árboles y de inclinación muy pronunciada, hasta que da el último salto á la altura de cinco metros, cayendo los raudales de la corriente sobre la superficie de un remanso que, á manera de lago, forma allí el río y que sin duda se debe á la excavación que el golpe de la agua ha practicado, como lo demuestran los grandes peñascos que, semejantes á pequeños isletas, apenas asoman sus picos sobre la superficie líquida. La vegetación de la tierra fría con sus encinos y madroños, y la de la tierra templada de tan sorprendente variación, dan mayor encanto á aquel brillante cuadro de la naturaleza, colocado á seis kilómetros de Jerécuaro, cuyos habitantes con justicia se enorgullecen de poseerlo. El maíz, trigo y frijol son los productos principales del Distrito; pero también se cultivan con éxito la cebada, el cacahuete, chile, haba y garbanzo.

EL APASEO.

(SUB-AFLUENTE DEL LERMA.)

Así como en la Arabia, el Tigris y el Éufrates al reunirse muy cercanos al mar, pierden su nombre y la corriente unida que forman toma el de "Chat-el-Arab," con el que desemboca en el Golfo Pérsico, así los ríos de Huimilpan y Querétaro, treinta kilómetros antes de desembocar en el Laja, pierden sus nombres al unirse y dan vida á una corriente que con el de "Río de Apaseo" entrega al Laja el tributo de dos importantes regiones del Estado de Querétaro, cuyos derrames naturales van á aumentar la riqueza del caudaloso Lerma. Los dos ríos queretanos, si bien temporales porque sólo mantienen su corriente en el período de lluvias, no son en manera alguna improductivos á las regiones que atraviesan, por el contrario, prodigan grandes beneficios cada uno en su región, y al unirse son también muy benéficos al Distrito de Apaseo del Estado de Guanajuato, en cuyo territorio verifican su confluencia con el Laja.

El Río de Huimilpan tiene su origen en los cerros de la municipalidad del mismo nombre que forman la línea divisoria de las aguas entre este municipio y el de Amealco, cuya Villa es la cabecera del Distrito; la corriente es producida por algunos débiles manantiales insuficientes para mantenerla constante en el período de secas; pero enriquecidos en el de